RESOLUCIÓN SEN Nº 1028/2021

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL AD REFERÉNDUM N° 07/2021, CON N° ID 393.405, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN) DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.*----------

*Asunción, 24 de noviembre de 2021*

VISTO:

*El Memorándum UOC N° 256/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), por el cual se solicita la elaboración de resolución para la adjudicación del llamado vía Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Ad Referéndum N° 07/2021, con ID N° 393.405 para la* ***"CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES"****, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República.*----------

*El informe del Comité Evaluador de Ofertas finalizado y firmado en fecha 23 de noviembre de 2021, referente a la adjudicación de contratación de seguros de bienes para la SEN.*----------

CONSIDERANDO:

*Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.*----------

*Que, el Comité Evaluador de Ofertas ha finalizado y firmado en fecha 24 de noviembre del 2021 el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.*----------

*Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.*----------

*Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Ad Referéndum N° 07/2021 para la* ***"Contratación de Seguros de Bienes"****, con ID N° 393.405 a las empresas* ***Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros y Rumbos S.A. de Seguros.***----------

*Que, la Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9° dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".*----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA EJECUTIVA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

POR TANTO:

*En ejercicio de sus atribuciones legales,*
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

*Artículo 1º.- Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Ad Referéndum N° 07/2021, con ID 393.405, para la* ***"Contratación de Seguros de Bienes"*** *para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República, conforme al siguiente detalle:* ----------

RESOLUCIÓN SEN Nº 1028/2021

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL AD REFERÉNDUM N° 07/2021, CON N° ID 393.405, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN) DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.*----------

*Asunción, 24 de noviembre de 2021*

| Lote | Descripción | Empresa Adjudicado | Monto Total |
|---|---|---|---|
| I | Contratación de Seguros de Bienes | Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros | Gs. 354.558.870 |
| II | Contratación de Seguros de Bienes | Rumbos S.A. de Seguros. | Gs. 69.402.000 |

*Artículo 2º.- **Autorizar** a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP) de la SEN, iniciar los trámites pertinentes para el finiquito de la adjudicación citada en el Artículo 1° de la presente disposición.*----

*Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la institución.*----------

*Artículo 4º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, **archivar**.* ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA EJECUTIVA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

*Ante mí:*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARÍA GENERAL

María del Pilar Cantero
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARÍA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional